



# Resolución Directoral

Chorrillos, 25 de junio de 2025

N° 024-2025- ESCOFFAA/ESCTI

## VISTOS:

El Oficio N°040-2025-ESCOFFAA-DTI, en el cual se solicita sea emitido el acto administrativo para la aprobación de la actualización de las Políticas de Seguridad de la Información, Tratamiento de la Información y Protección de Datos; y, el Acta N°003-2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG.

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, de fecha 3 de julio de 2011, en su artículo 9, establece que el titular del banco de datos personales y el encargado de su tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales. Las medidas de seguridad deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate;

Que, el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, de fecha 22 de marzo de 2013, señala que los operadores de comunicaciones o telecomunicaciones deberán velar por la confidencialidad, seguridad y uso adecuado de cualquier dato personal obtenido como consecuencia de su actividad y adoptarán las medidas técnicas, legales y organizativas, conforme a lo establecido en la Ley y su reglamento;

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 13 de indicado reglamento, la publicación de políticas de privacidad, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley, debe entenderse como una forma de cumplimiento del deber de información que no exonera del requisito de obtener el consentimiento del titular de los datos personales;

Que, la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas cuenta con la Certificación en la norma Internacional ISO 21001:2018, Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), la misma que conlleva como uno de los principios de gestión a la seguridad y protección de datos;

Que, en vista de haberse actualizado las Políticas de Seguridad de la Información, Tratamiento de la Información y Protección de Datos, de acuerdo al Tratamiento de Oportunidad de Mejora dispuestas por la Norma ISO 21001:2018;

Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;



Que, de acuerdo al Oficio N°040-2025-ESCOFFAA-DTI, de fecha 24 de junio de 2025, se solicita sea emitida el acto administrativo para la aprobación de la actualización de las Políticas de Seguridad de la Información, Tratamiento de la Información y Protección de Datos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, según Acta N°003-2025 - Consejo Superior ESCOFFAA-EPG, el Consejo Superior aprueba la actualización de las Políticas de Seguridad de la Información, Tratamiento de la Información y Protección de Datos de la Escuela Superior Conjunta de las fuerzas Armadas;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Tecnologías, Información y Comunicaciones, lo aprobado por el Consejo Superior, y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

**SE RESUELVE:**

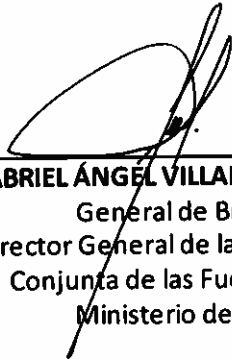
**Artículo 1°.- APROBAR** la actualización de las Políticas de Seguridad de la Información, Tratamiento de la Información y Protección de Datos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 00036-2023-ESCOFFAA/ESCTI, de fecha 24 de julio de 2023.

**Artículo 3°. - IMPLEMENTAR** las Políticas de Seguridad de la Información, Tratamiento de la Información y Protección de Datos en todos los procesos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 4°. - PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
\_\_\_\_\_  
**GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO**  
General de Brigada EP  
Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa